

Ambato abril 29, 2004

Señor:
Wilson Geovanny Villota Camacho
Ciudad.-

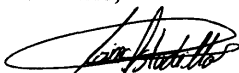
Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de SOLUCIONES CREATIVAS & APOYO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL HYPERNET CIA. LTDA., los socios en común acuerdo, resolvieron nombrarle a Usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de dos años, conforme al Art. 27 del Estatuto Social.

Este nombramiento estará vigente desde el veintinueve de abril del año dos mil cuatro, conforme al acuerdo del Organismo.

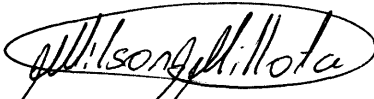
Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto, principalmente en el Art. 28 en su calidad de Presidente.

SOLUCIONES CREATIVAS & APOYO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL HYPERNET CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el ocho de abril del año dos mil cuatro ante la Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el No. 1441, el veintinueve de abril del mismo año.

Atentamente,


Jaime Oswaldo Astudillo Peña
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de Presidente de SOLUCIONES CREATIVAS & APOYO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL HYPERNET CIA. LTDA. y me posesiono.


Wilson Geovanny Villota Camacho
PRESIDENTE



WILSON GEOVANNY VILLOTA CAMACHO
SOLTERO
VALENCIA No. 02-53 Y SARAGOZA
180310067-4

Razón: Queda inscrito con el N° 167
presente nombramiento en el Registro Mercantil
0 4 MAY 2004
Ambato.....
EL REGISTRADOR

